

1. DATOS GENERALES

Tipo de Presupuesto Asignado	Presupuesto de funcionamiento
Fecha de elaboración del estudio previo	NOVIEMBRE 2021
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Ing. Auristaciano Soto Consuegra.
Área de Origen	Mantenimiento y Soporte Tecnológico Seccional Barranquilla.

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015.)

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Barranquilla, Municipios del Departamento de Atlántico y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en la mejores condiciones, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Atlántico, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.</p> <p>La necesidad que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico pretende satisfacer con el suministro de tóner para impresoras, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico, facilitan el desarrollo y cumplimiento de las funciones de los empleados y funcionarios de las mencionadas unidades judiciales.</p> <p>La entidad debe adquirir estos elementos oportunamente para garantizar el normal funcionamiento de las unidades judiciales y sedes administrativas.</p> <p>Se elaboran los estudios previos establecidos en los procesos de contratación, con el objeto de sustentar la conveniencia y oportunidad de este proyecto, para lo cual el área de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla - Atlántico, realizó el análisis que se presenta en este informe para determinar las condiciones de una eventual contratación para adquirir los mencionados elementos.</p> <p>El decreto 4170 de 2011, "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -, se determinan sus objetivos y estructura", ente rector, que tiene como objetivo "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de recursos del estado.", y como una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7, la de "diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".</p> <p>En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente determino que "de acuerdo con el estudio de mercado, las entidades estatales adelantan los procesos de contratación de manera independiente para la adquisición de consumibles de impresión, procesos en los cuales el Estado no actúa como un solo comprador. En consecuencia, (i) cada Entidad Estatal debe dedicar tiempo y recursos humanos a la adquisición los mismos bienes y servicios; (ii) las Entidades Estatales no obtienen las mismas condiciones para la compra suministros de impresión; y (iii) el estado no aprovecha las posibles economías de escala.</p> <p>Teniendo en cuenta: (i) la importancia que representa para las Entidades Compradoras contar con el suministro de consumibles de impresión y (II) las conclusiones de la mesa de trabajo y el estudio de mercado adelantado por Colombia Compra Eficiente considero pertinente celebrar el Acuerdo Marco de Precios del suministro de impresión Acuerdo - CCE282- AMP-2020, mediante la Licitación Pública CCENEG-030-1-2020</p>
--	---

El Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional" determina en el artículo 2.2.1.2.1.2.7, la "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios", indicando que "Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del poder Público del orden nacional, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marcos de Precios vigentes. Igualmente señala que los organismos autónomos, como lo es la Rama Judicial, no están obligados pero si facultados para hacerlo.

Además, la Dirección ejecutiva de administración judicial, a través de la circular DEAJC15-17 de marzo 2 de 2015, sugirió a los Directores Seccionales de Administración Judicial, tener en cuenta la Directiva Presidencial N° 06 de 2014, cuyo objeto asunto es el plan de Austeridad, donde se ordena "hacer uso de los acuerdos marcos de precios diseñados por Colombia Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co)". Y mediante circular PCSJC17-8 cuyo asunto es Directriz de transparencia y eficiencia en materia de contratación, que las Direcciones Ejecutivas De Administración Judicial Seccionales acudan, cuando a ello hubiere lugar, a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente, siempre y cuando resulten más favorables y convenientes a los fines estatales perseguidos en los procesos de contratación.

Con base en la anterior previsión normativa y lo descrito en el catálogo para Acuerdo Marco de Precios suscrito por la Agencia nacional de Contratación para la Adquisición de consumibles de impresión, la entidad procedió a verificar el contenido de este acuerdo con la información que registra la agencia en su página web , considerando que el servicio requerido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla contenido en el Acuerdo satisface la necesidad de la entidad.

2.1.1. Marco de Contratación

La contratación, se enmarca en el Cumplimiento del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015 – 2018 y responde a Políticas de Eficiencia y Eficacia de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura:

Objetivo General	Llevar a cabo, el desarrollo, modernización, acondicionamiento, mantenimiento y operación sostenible de la infraestructura física de la Rama Judicial, en armonía con el crecimiento y evolución de la demanda de justicia en todo el territorio nacional; aplicando criterios de racionalización y priorización de los recursos de inversión.
Objetivo específico:	Adquirir toners, drums y fusoras de las impresoras necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las impresoras de los despachos judiciales y sedes administrativas.
Programa:	Sistematización de despachos Judiciales

3. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.1. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR LA JUDICATURA LA ADQUISICIÓN DE TONERS, DRUMS Y FUSORAS DE LAS IMPRESORAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS.

3.1.1. Descripción del Proyecto.

Con el Objetivo de satisfacer la demanda de impresión en los despachos Judiciales a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial se hace necesario adquirir la siguiente cantidad de elementos:

Código del servicio	Descripción del Consumible	Cantidad
45435101	200k Fuser 120V Maintenance Kit for B721/731, MB760/MB770/ MPS5501b/MPS5502mb	5
45456306	MPS5501b/MPS5502mb and + Series Image Drum (72k)	9
45460512	MPS5501b/MPS5502mb and + Series Toner Cartridge	25
45807129-C	ES5112/ES5162/ES4172LP Toner + WAR 45KDRUM	41
44574320	ES5112/ES5162/ES5162LP/ES4172LP Image Drum	20
44574913	B431 Series & MB4x1 MFP Toner (10k pages) - ODLA	4
44574301	B4x2/B512/MB4x2/MB562/B411/B431 & MB461/471/491 MFP Series Image Drum (30K)	3

Nota: en caso de que las cantidades a adquirir no satisfagan la necesidad real o cantidad requerida, se podrán adicionar cantidades en el evento de sobrar presupuesto al momento de la adjudicación.

**3.2.
CLASIFICACIÓN
UNSPSC**

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

Clasificador UNSPSC. - Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	44103100
Tipo de bien o servicio	Suministro para impresora, fax y fotocopidora.

Nota: los códigos propuestos son a manera de referencia y de carácter informativo, mas no serán verificados por La – Nación Consejo De La Judicatura en el RUP, ni se constituirán como factor habilitante para la selección del contratista.

**3.3.
ESPECIFICACIONES
GENERALES Y
TÉCNICAS DEL
OBJETO
CONTRACTUAL**

Para efecto de las especificaciones técnicas del servicio de las órdenes de compra derivadas del Acuerdo Marco de Precios para la prestación Acuerdo Marco de Precios del suministro de impresión Acuerdo - CCE282- AMP-2020, mediante la Licitación Pública CCENEG-030-1-2020.

Características principales

Marca	OKI
Modelo	Oki Original Es 4132 4172 4192 5112 5162
Unidades por envase	1
Unidades por pack	1

Características principales

Marca	Okidata
Modelo	44574320

Descripción

Nombre del producto Drum Oki 44574320-44574317 30K Es5112/Es5162
Descripción Drum de color Negro compatible con la maquina ES5162 Atributos -
Velocidad escritura Máx. –30000 PAG APROX

Características principales

Marca	Okidata
Modelo	45460512-45460501

Descripción

Nombre del producto Toner Oki 45460501 Negro Mps5501/Mps5502Mb 36K
Descripción tóner oki 45460501 negro para impresora mps5501/mps5502mb
Atributos - Canales de memoria –Canales de memoria Reciclaje –SI Rendimiento
–36000 PAGINAS Tecnología de impresión –IMPRESIÓN LED Días de garantía –
90 Vida Útil Almacenado –1 AÑO CONDICIONES OPTIMAS DE
ALMACENAMIENTO Colores impresión –NEGRO Compatibilidad –
MPS5501/MPS5502mb EAN –51851358598

Características principales

Marca	OKI
Modelo	Pn 45435101
Unidades por envase	1

Descripción

Kit de mantenimiento OKI B721/B731. Tiene una duración de 200.000 páginas.
Con este kit conseguirás una calidad de impresión óptima, obteniendo la máxima
eficacia posible. Garantízate el mejor funcionamiento para tu impresora con ese
kit simple de instalar.

Características principales

Marca	GENERICOS NUEVOS
Modelo	Okidata 431 491

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para efecto de las obligaciones del contratista de las órdenes de compra derivadas del Acuerdo Marco de Precios, para la adquisición de suministros de impresión, la Entidad dará aplicación a lo establecido en dicho Acuerdo.
4.2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Barranquilla a través de las oficinas de Mantenimiento, al contar con personal experimentado e idóneo según lo preceptuado en el artículo del numeral II Artículo 48 del Decreto 763 de 2009. Para ello actuará de conformidad con lo establecido en el capítulo IX de la Resolución N° 4132 Del 31 De Julio De 2014 o “Manual De Contratación Para La Dirección Ejecutiva De Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales.

4.3. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	Para efecto de las obligaciones de La Dirección Seccional De Administración Judicial De Barranquilla como entidad compradora, se dará aplicación a lo establecido en dicho Acuerdo Marco de Precios, los cuales hacen parte del presente estudio previo.						
5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS							
5.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN	ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE282- AMP-2020						
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO							
6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO	El presupuesto oficial estimado para la contratación es de \$ 80.000.000.00 incluidos impuestos y contribuciones de ley.						
6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL	<p>La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Jefe de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial seccional Barranquilla, adjunto al presente estudio.</p> <table border="1" data-bbox="513 1004 1390 1223"> <thead> <tr> <th data-bbox="513 1004 730 1153">Número CDP</th> <th data-bbox="737 1004 1088 1153">Fecha</th> <th data-bbox="1094 1004 1390 1153">Valor destinado para esta contratación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="513 1161 730 1223">12021</td> <td data-bbox="737 1161 1088 1223">10/11/2021</td> <td data-bbox="1094 1161 1390 1223">\$ 80.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Número CDP	Fecha	Valor destinado para esta contratación	12021	10/11/2021	\$ 80.000.000
Número CDP	Fecha	Valor destinado para esta contratación					
12021	10/11/2021	\$ 80.000.000					
6.3. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL	<p>De conformidad con la "Cláusula 12 - Precios de los consumibles de impresión" del Acuerdo Marco de Precios, el valor estimado de las órdenes de compra será el resultante de la cotización con menor precio ofertado por alguno de los proveedores.</p> <p>La cotización de menor precio tiene fuerza vinculante durante toda la vigencia de la Orden de Compra.</p> <p>Por este motivo, La Dirección Seccional De Administración Judicial De Barranquilla solo podrá conocer el valor total de las órdenes de compra, una vez los proveedores de la Región de cobertura, de las que hace parte los municipios donde se encuentran ubicadas las Sedes de la entidad, hayan cotizado los servicios y bienes, y la Entidad haya seleccionado al proveedor que hubiese ofertado el menor precio por los servicios y bienes solicitados.</p> <p>Valga la pena señalar que el área de mantenimiento y soporte tecnológico, con la finalidad de verificar que los valores resultantes de las cotizaciones no superen el presupuesto de la Entidad, previo a la colocación de las solicitudes de cotización dentro de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, realizó la simulación de los costos de los consumibles de impresión con los precios techo del acuerdo marco de precios dando como resultado el siguiente precio:</p>						

Código del servicio	Descripción del Consumible	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
45435101	200k Fuser 120V Maintenance Kit for B721/731, MB760/MB770/ MPS5501b/MPS5502mb	5	\$ 660.862,39	\$ 3.304.311,95
45456306	MPS5501b/MPS5502mb and + Series Image Drum (72k)	9	\$ 472.323,59	\$ 4.250.912,31
45460512	MPS5501b/MPS5502mb and + Series Toner Cartridge	25	\$ 876.114,87	\$ 21.902.871,75
45807129-C	ES5112/ES5162/ES4172LP Toner + WAR 45KDRUM	41	\$ 530.556,04	\$ 21.752.797,64
44574320	ES5112/ES5162/ES5162LP/ES4172LP Image Drum	20	\$ 530.548,81	\$ 10.610.976,20
44574913	B431 Series & MB4x1 MFP Toner (10k pages) - ODLA	4	\$ 729.623,60	\$ 2.918.494,40
44574301	B4x2/B512/MB4x2/MB562/B411/B431 & MB461/471/491 MFP Series Image Drum (30K)	3	\$ 757.904,42	\$ 2.273.713,26
			Sub Total	\$ 67.014.077,51
			IVA	\$ 12.732.674,73
			Valor Total	\$ 79.746.752,24

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para efectos de seleccionar la oferta más favorable la Dirección Seccional De Administración Judicial De Barranquilla deberá dar aplicación a lo dispuesto en el acuerdo marco de precios.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Se tiene como análisis de riesgos y forma de mitigarlos, los estipulados en los “Estudios Previos y Documentos Previos de la Licitación Pública para seleccionar los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios No. Acuerdo - CCE282-AMP-2020, para la adquisición de suministros de impresión por parte de las Entidades Compradoras” efectuado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

9. GARANTÍAS

De conformidad con la cláusula 17 del Acuerdo Marco de Precios, las garantías fueron presentadas por el (los) proveedor (es) a favor de Colombia Compra Eficiente, razón por la cual no es posible que La dirección seccional de administración Judicial de barranquilla mitigue los riesgos exigiendo mecanismos de cobertura.

La cláusula señalada, establece que los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento cuyos beneficiarios son:

(i) Colombia Compra Eficiente y

(ii) Las Entidades Compradoras que le coloquen al proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, por el valor, amparos y vigencia de acuerdo con los valores establecidos en la tabla para la Región de Cobertura, que aparece en la página 32 del citado acuerdo.

10. SUPERVISIÓN Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

10.1. SUPERVISIÓN	Nombre del funcionario:	Auristaciano Soto Consuegra
	Identificación del funcionario:	C.C. 72.017.038
	Cargo:	Coordinador de Tecnología de la Información.
	Dependencia:	Tecnología de la Información.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE LAS ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTOS

11.1. PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de 15 días calendario
11.2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contrato se ejecutará en el Edificio Centro Cívico
11.3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	El acta de Liquidación del Contrato debe levantarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación y recibo a satisfacción de las labores Objeto del contrato. Dicha Acta será firmada por las partes contratantes, e y el profesional designado para la supervisión del proyecto. (Artículo 217° del Decreto 19 de 2012)

El presente estudio de conveniencia se expide a los 09 días del mes de noviembre de 2021



AURISTACIANO SOTO CONSUEGRA
Coordinador de Tecnología de la Información.